Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio
de las personas
y las naciones

Quito, 30 de noviembre de 2020

De mis consideraciones:

Asunto: Proyecto 00103569 "Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de las Sustancias Químicas"

CONCURSO No. IC-ADQ-20-118923 – Consultoría Individual para la Evaluación de Medio Término del Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de las Sustancias Químicas

En relación con el concurso de la referencia, nos permitimos hacer llegar la siguiente Nota Aclaratoria Nro.1 que responde a sus inquietudes, a continuación:

NOTA ACLARATORIA No. 1

Pregunta No. 1

Según informado en la convocatoria, el plazo para recepción de propuestas vence el 11 de Diciembre de 2020, pero en la estimación de fechas e hitos del MTR que se indica en el punto 6 de los TdR se establece el 11 de Enero 2021, fecha desde la cual se estiman los diferentes hitos. Favor aclarar el calendario previsto.

Respuesta No. 1

Las fechas planteadas en el TDR son tentativas (como se menciona en el punto 6), fueron planteadas con la finalidad de brindar una referencia de la cronología del proceso. Se aclara que la recepción de propuesta vence el 11 de diciembre de 2020.

Pregunta No. 2

En el punto 7 de los TdR "Deliverables" se indica que solamente el Informe Final MTR debe ser traducido el Inglés, pero en el punto 8 "MTR Arrangements" se indica que todos los documentos generados deben ser traducidos al Inglés (lo que incluiría Informe de Inicio, presentación resultados preliminares, informe borrador, registro de auditoría e Informe Final). Favor aclarar qué documentos del MTR deben contemplarse en Español e Inglés.

Respuesta No. 2

Se confirma que únicamente el informe final MTR debe ser traducido al inglés, el/la consultor/a deberá entregar la versión final en español e inglés.

Al servicio
de las personas
y las naciones

Pregunta No. 3

Con respecto a la misión MTR, y considerando la situación de pandemia Covid19, Se consulta si siguen vigentes las recomendaciones establecidas en el documento "Evaluation planning and implementation during Covid-19 (31st March 2020)" de IEO, y si por lo tanto debe contemplarse la misión a Ecuador en forma presencial o remota.

Respuesta No. 3

Las recomendaciones establecidas en el documento "Evaluation planning and implementation during Covid-19 (31st March 2020)" de IEO se encuentran vigentes, por lo que las actividades podrían realizarse de manera virtual, a excepción de la presentación final de hallazgos y recomendaciones finales a las contrapartes, la cual deberá realizarse en la cuidad de Quito, en un espacio que garantice la aplicación del protocolo de bioseguridad (podría ser en el Edificio del PNUD sexto piso).

Atentamente,

Unidad de Adquisiciones - PNUD